

FORO GUATEMALA VULNERABLE UNIDA POR LA VIDA

Foro Guatemala Vulnerable ¡Unida por la Vida!

Encuentro Nacional Virtual – 18 y 19 de agosto de 2021

El encuentro virtual del Foro Guatemala Vulnerable ¡Unida por la Vida!, realizado en el contexto actual, presenta un escenario complejo de crisis expresado principalmente en:

- **La crisis sanitaria prolongada** provocada por el deficiente abordaje de la Pandemia por COVID-19, que ha dejado al descubierto las debilidades del sistema de salud pública y del mismo Organismo Ejecutivo lo que ha generado un aumento significativo en los contagios y los fallecidos hasta este momento.
- **La crisis institucional** que ha demostrado la falta de voluntad, compromiso y capacidad de los Organismo ejecutivo, Legislativo, Judicial y de organismos autónomos como el Ministerio Público para enfrentar los escenarios complejos que nuestro país enfrenta en este momento.
- **La crisis económica**, que ha deteriorado la situación socioeconómica de las familias, en todos los niveles y clases sociales, pero que, como siempre, afecta en diferente forma e intensidad a las personas más vulneradas; motivándoles a migrar tanto interna como externamente en busca de oportunidades de supervivencia. Además de incontestable flagelo de la inseguridad alimentaria que afecta principalmente a la niñez de nuestro país.
- **La crisis de violencia**, que sirve de cultivo para que estructuras paralelas al gobierno se alimenten y beneficien de la debilidad institucional y de los sistemas de corrupción e impunidad. Crisis que minimiza e invisibiliza principalmente la **violencia de género y contra la niñez** que se concreta en un modelo de gobernanza machista-patriarcal, favoreciendo **los procesos de discriminación y racismo**, que impiden la convivencia pacífica de nuestros pueblos.
- **La crisis de riesgo**, siendo Guatemala altamente vulnerable ante amenazas socio-naturales y antropogénicas, que se exacerban por los efectos del cambio climático y que se reflejan en continuos desastres que provocan pérdidas humanas y materiales. Donde la capacidad institucional de los entes responsables para prevenir y preparar a las poblaciones más vulneradas, por el contrario, siguen promoviendo procesos que construyen más riesgo. Muestra de ello son las cuantiosas comunidades que fueron afectadas el año anterior por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal y Eta/Iota y que ahora continúan siendo impactadas por los fenómenos hidrometeorológicos.

En el contexto de las negociaciones que Naciones Unidas facilita dentro de la agenda global de desarrollo sostenible, que compromete a los países a participar no sólo en avance de los mismos ODS, sino también en el Marco de Sendai para la reducción del riesgo y el acuerdo de París para el cambio climático, el foro Guatemala Vulnerable ¡Unida por la Vida!, considera:

1. Que el escenario de crisis descrito anteriormente, implica un compromiso real de los tomadores de decisión y responsables de obligación, para GARANTIZAR la vida de todas y todos, con dignidad, en pleno ejercicio de derecho, democracia y convivencia con la naturaleza.
2. Que la región centroamericana y de manera especial Guatemala, es altamente vulnerable a sufrir desastres, ocupando el 10° lugar a nivel global (Índice Mundial de Riesgo, Universidad de Naciones



COCIGER
Convergencia Ciudadana para la Gestión del Riesgo



FORO

GUATEMALA VULNERABLE UNIDA POR LA VIDA

Unidas, 2020) y está entre los primeros 20 países más afectados por y con alta vulnerabilidad a los efectos del calentamiento global (Índice Global de Riesgo Climático de Germanwatch, 2020).

3. Que los efectos del calentamiento global, junto al contexto de la pandemia, están provocando y provocarán un deterioro en la economía familiar, que ya estaba mal para la mayoría de la población guatemalteca de las clases sociales baja y media, aumentando la inseguridad alimentaria y las hambrunas. Efectos que dañan la calidad de vida de familias de zonas rurales a causa de sequías prolongadas, inundaciones, incendios forestales, crimen organizado y la poca presencia del Gobierno en los territorios, lo que concluye en pérdidas constantes de su producción agropecuaria o artesanal y el deterioro de los mercados locales, provocando una crisis existencial, que motiva a la migración, inicialmente hacia zonas urbanas y posteriormente hacia otros países; migraciones que inician los hombres, pero que, al incrementarse la crisis, les siguen las familias completas.
4. Que las actuales condiciones de vida, por causa de la emergencia sanitaria, ponen al descubierto el sistema alimentario deficiente y dependiente, desnudando la histórica crisis alimentaria producida por un sistema económico capitalista que empobrece al campo, a mujeres y hombres campesinos. También evidencian la falta de consumo de alimentos sanos y de calidad para fortalecer el sistema inmunológico, así como la urgencia de rescatar las prácticas agrícolas ancestrales, fortalecer la agricultura familiar, el tejido social y los mercados locales, reconociendo a nuestro país como centro de origen de especies.
5. Que el agua como formador de vida, está relacionado con el viento, tierra y el fuego y que en la actualidad su acceso se ve como un negocio y, por ende, como servicio, no como derecho humano. Que existe una relación de disputa entre el derecho al agua y el poder, por un lado, está el gobierno que quiere privatizarla y por el otro, la existencia de una normativa ancestral de los pueblos indígenas que busca garantizar el derecho al acceso al agua. Del total de agua consumible, sólo el 2% se usa en los hogares, un 39% se usa para industria, un 27% para agricultura y un 26% para hidroeléctricas. Y aunque existen 28 iniciativas de ley referentes al agua, aún no se cuenta con una ley específica. Que es importante el enfoque de cuenca, porque existe un cruce entre zonas de recarga hídrica y bosque en zonas Mayas, Garífunas y Xincas, áreas donde hay intereses mineros e hidroeléctricos.
6. Que Guatemala ocupa el penúltimo lugar de vacunación por COVID-19 en Centroamérica a pesar de ser el país con más población en toda la región lo que evidencia una pésima gestión e implementación del Plan Nacional de vacunación donde la mayoría de las vacunas se han obtenido por medio de donaciones, cuando el principal responsable de proveer este servicio debería ser el gobierno central.

FORO

GUATEMALA VULNERABLE UNIDA POR LA VIDA

Por lo tanto, el XII Encuentro Nacional concluye que es de urgencia trabajar en:

1. Que la población esté atenta a los procesos que el Estado emprende en materia de gestión de riesgo, adaptación al cambio climático y de manejo y restauración de ecosistemas, si bien Guatemala es un país con condiciones de vulnerabilidad que representan un reto importante, también tienen herramientas a través de normativas, políticas, leyes e iniciativas que le permiten atenuar estas vulnerabilidades. Se debe estar atentos a procesos donde se la población se haga escuchar a través de las diferentes plataformas y diferentes espacios, y es en este sentido una acción de la sociedad civil, a través de sus organizaciones el hacer llegar la voz de las personas a los espacios de análisis y de toma de decisiones del país.
2. **El replanteamiento de la visión de país**, ahora en un nuevo contexto de por COVID-19, que sea más inclusivo, partiendo de una democracia real y con la participación activa de gobernantes y gobernados en un sistema diferente de gobernabilidad y gobernanza. Para ello, se propone como una de las alternativas impulsar e implementar la iniciativa social “Plan Nacional de Contingencia contra la Pandemia y el Hambre”.
3. Que **la agenda del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 se ajuste al nuevo escenario POSCOVID**, principalmente para promover una reactivación económica, teniendo en cuenta el contexto del deterioro económico, que incrementa la pobreza, la inseguridad alimentaria, la violencia de género y el menoscabo de los recursos naturales.
4. **El fortalecimiento de la soberanía alimentaria**, partiendo de visibilizar, reconocer y valorizar el trabajo de las mujeres dentro de las cadenas de producción, su liderazgo en la lucha por el cuidado y conservación de las semillas, considerando adecuar las condiciones legales e inclusive culturales, en relación al control de activos como la tierra, créditos y tecnología.
5. **El fortalecimiento de la promoción y producción de la agroecología**, por medio de huertos y granjas que sean manejadas adecuadamente principalmente por mujeres, ya que aportan significativamente a la preservación de alimentos tradicionales, mitigación de la pobreza, conservación de la biodiversidad, construcción de vida comunitaria y desarrollo, con prácticas sostenibles, saludables, amigables con el medio ambiente y que benefician a sectores desfavorecidos.
6. **El reconocimiento del “pluralismo jurídico”** para fortalecer la normativa ancestral de los pueblos indígenas y las comunidades, que cuidan, protegen y conviven con la naturaleza, principalmente con el agua, el bosque y el suelo, reconociendo la importancia de los bienes y servicios ecosistémicos, como uno de los pilares en la gestión integral de riesgos, de modo que al proteger los ecosistemas, se facilita la reducción de vulnerabilidades, que implica la reducción de riesgos y la mejora de la calidad de vida de las personas y que así, sean capaces de sobreponerse ante los eventos que



FORO

GUATEMALA VULNERABLE

UNIDA POR LA VIDA

- puedan afectarles. Y se rechazan las iniciativas que sólo buscan regular el agua, porque tienen intereses mercantilistas y dejan de lado que el acceso al agua es derecho humano no comerciable.
7. La afirmación de lo trascendental que es la participación de las mujeres rurales en los proyectos de desarrollo local, donde se empoderan al ser informadas, formadas e incluidas, aunque es importante que estos proyectos conozcan los roles que desempeñan las mujeres, incluyendo el trabajo y los quehaceres (horas que ocupan al día en comparación con el trabajo que realizan los hombres). Es fundamental retomar y reconocer el liderazgo de las mujeres, un liderazgo positivo y sobre todo entender que en nuestros países, no hay oportunidades financieras para las mujeres, lo que las pone en una situación de desventaja tremenda en cuanto al acceso a educación, salud y medios de vida, dificultando que ellas salgan de la pobreza y de los índices de marginación.
 8. Las OSC, academia, pueblos indígenas, empresa privada y centros de conocimiento, deben **conformar un frente de trabajo con las instancias de gobierno para garantizar el derecho humano al agua**, la protección de los bosques y el agua como parte de la naturaleza y no convertirla en un servicio mercantilizado.
 9. **Que las organizaciones de sociedad civil incidamos desde lo local**, apoyando la transferencia de conocimientos y prácticas agrícolas exitosas, que permitan a las y los agricultores adaptarse ante los efectos de cambio climático, bajo el enfoque de “acciones climáticamente inteligentes”. Como modelos de ello, se cuenta con: Territorios Sostenibles Basados al Clima; Agricultura, suelo y agua; Adaptación basada en ecosistemas; Modelo de Adaptación climática con caficultura Sostenible, entre otros, que son encabezados por la Mesa técnica Agroclimática de Chiquimula.
 10. **El cambio climático tienen** consecuencias irreversibles, y afecta los sistemas sociales, económicos, de salud y de desarrollo, incrementando otros retos como la inseguridad alimentaria y la migración. El cambio climático puede llegar a exacerbar las emergencias y desastres, complicando el panorama en un país vulnerable como el nuestro, por lo que es necesario **que las organizaciones de sociedad civil (OSC), nos involucremos en procesos que defiendan y protejan el medio ambiente y que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático:**
 - a. **Impulsando la mitigación a los efectos del calentamiento global**, conociendo y adoptando aspectos relativos a la reducción de los efectos Gases de Efecto Invernadero (GEI).
 - b. **En los aspectos de adaptación**, tomar las acciones responsables y necesarias para conocer y participar en la actualización de los compromisos voluntarios del Gobierno (NDC - índices de contribución determinada).
 - c. **Comprendiendo y dando a conocer lo establecido en el Acuerdo de Escazú**, para garantizar la defensa y evitar la criminalización de Defensores de los Derechos Ambientales.
 11. **Establecer** una cultura de gestión de riesgos a desastres y resiliencia desde la promoción del conocimiento de nuestro entorno, las amenazas y los factores económicos y ambientales vulnerables ante desastres, así como de los recursos disponibles, centrando el abordaje y la atención de las

FORO

GUATEMALA VULNERABLE UNIDA POR LA VIDA

emergencias, desastres y crisis humanitarias bajo los principios humanitarios, la humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, respetando su dignidad.

12. Promover una verdadera gobernanza, inclusiva, no sólo desde el punto de vista occidental si no desde la mirada de los pueblos originarios, valorando conceptos como el de la comunidad como una institución y el de la autoridad, que según el derecho consuetudinario, es la máxima expresión del servicio a la comunidad. Es importante rescatar estos modelos de gobernanza que buscan el dialogo, la consulta, el patrimonio colectivo, y el equilibrio respecto a la madre tierra, en contraposición con la visión occidental de un derecho de posición de la tierra.

